



**EXPTE N° 48.354.
SANTA FE, 3 de marzo de 2008.**

VISTO las presentes actuaciones relacionadas, con el llamado a Concurso Interino de aspirantes para cubrir tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para realizar tareas de Tutorías Telemáticas en propuestas de Educación a Distancia en el Departamento de Informática de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, con fondos del Proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos (PROMENI), solventado por el Fondo para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Informática (FOMENI).

ATENTO que se han cumplimentado con todas las instancias reglamentarias previstas en el Reglamento de Concursos para Profesores y Auxiliares Interinos de esta Unidad Académica;

QUE la Comisión de Selección, designada por Resolución N° 455/07, a tales fines, emitió el siguiente orden de mérito:

- 1°.- Arq. Raúl LEVIN**
- 2°.- ASS Roberto Darío CANDUSSI**
- 3°.- AIA Indalecio Fructuoso BEZOS**
- 4°.- Téc. Mauro ALCARÁZ**
- 5°.- Téc. Pilar ESPÓSITO**
- 6°.- Ing. María de Lourdes GEROLD**
- 7°.- AIA Julieta FORT VILLA**
- 8°.- Téc. Alejo Gabriel ROA**
- 9°.- Lic. Carolina IBÁÑEZ**
- 10°.- Sr. Marcos Alfredo ROBLEDO**

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 226
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: fich@fich.unl.edu.ar



CONSIDERANDO el tratamiento sobre tablas brindado por el Cuerpo.-

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Resolución N° 034/08 de fecha 25 de febrero de 2008, dictada por el Señor Decano ad referéndum del Consejo Directivo, por la que se designa al Arq. Raúl LEVIN (DNI N° 18.243.312), al ASS Roberto Darío CANDUSSI (DNI N° 16.166.486) y al AIA Indalecio Fructuoso BEZOS (DNI N° 14.397.114) para cubrir tres cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, interino, para realizar tareas de Tutorías Telemáticas en propuestas de Educación a Distancia en el Departamento de Informática de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, partir del 1º de marzo de 2008 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que las presentes designaciones serán solventadas con fondos del Proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos (PROMENI).

ARTÍCULO 3º.- Inscribáse, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Director del Departamento Informática y Departamento Personal. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C. D. N° 006 / 08.-

eea.-

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 226
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: fich@fich.unl.edu.ar